



*Universitat
Abat Oliba CEU*

Perfilación Criminal. El método V.E.R.A y su aplicación a la escena del crimen

TRABAJO FIN DE GRADO

Autor: Mireia Chimenos Calaf
Tutor: Ángel García García
Grado en: Criminología
Universitat Abat Oliba CEU
Curso académico: 2021-2022

DECLARACIÓN

El que suscribe declara que el material de este documento, que ahora presento, es fruto de mi propio trabajo. Cualquier ayuda recibida de otros ha sido citada y reconocida dentro de este documento. Hago esta declaración en el conocimiento de que un incumplimiento de las normas relativas a la presentación de trabajos puede llevar a graves consecuencias. Soy consciente de que el documento no será aceptado a menos que esta declaración haya sido entregada junto al mismo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mireia Chimenos Calaf', written in a cursive style.

Firma:

Mireia Chimenos Calaf

*Es imposible que el delincuente actúe, y sobre todo con la intensidad que requiere
cometer un crimen, sin dejar rastro de su presencia*

EDMOND LOCARD

Resumen

El presente estudio se ha focalizado en la revisión de la literatura científica publicada hasta la fecha, así como en la investigación, tanto de forma aislada como de un modo comórbido, de las características principales y utilidades de la perfilación criminal y su consolidación aplicativa en el método V.E.R.A. De acuerdo con el mismo, para la realización del perfil psicológico deben analizarse varios elementos, entre los cuales se encuentra como pilar imprescindible la escena del crimen. Según lo descrito, el trabajo se centrará en el estudio de la relevancia del escenario como factor primordial del que deriva la mayor interacción entre el autor del hecho y su víctima. Los contenidos y conocimientos recabados han sido posteriormente aplicados a un caso práctico, corroborando la importancia y eficacia del método en el trazado de perfiles psicológicos de los autores del delito. En este caso, el estudio se ha centrado específicamente en la minuciosa evaluación de la escena del crimen. A pesar de ello, y debido al difícil abordaje de los vestigios psicológicos, se concluye la necesidad de incrementar la investigación, y que la utilización del método VERA debe centrarse en aquellos escenarios delictivos que comporten una elevada dificultad de la investigación policial. Finalmente, la línea argumental del presente trabajo se ha aplicado para la realización del análisis del Triple Crimen de Burgos, mediante la utilización del método de perfilación.

Resum

Aquest estudi s'ha focalitzat en la revisió de la literatura científica publicada fins ara, així com en la investigació, tant de forma aïllada com de manera comórbida, de les característiques principals i utilitats de la perfilación criminal i la seva consolidació aplicativa en el mètode V.E.R.A. D'acord amb aquest, per a la realització del perfil psicològic cal analitzar diversos elements, entre els quals hi ha com a pilar imprescindible l'escena del crim. Segons el que s'ha descrit, el treball es centrarà en l'estudi de la rellevància de l'escenari com a factor primordial del qual deriva la interacció més gran entre l'autor del fet i la seva víctima. Els continguts i coneixements demanats han estat posteriorment aplicats a un cas pràctic, corroborant la importància i eficàcia del mètode en el traçat de perfils psicològics dels autors del delictes. En aquest cas, l'estudi s'ha centrat específicament en la minuciosa avaluació de l'escena del crim. Tot i això, i a causa del difícil abordatge dels vestigis psicològics, es conclou la necessitat d'incrementar la investigació, i que la utilització del mètode V.E.R.A ha de centrar-se en aquells escenaris delictius que comportin una elevada dificultat en la investigació policial. Finalment, la línia

argumental del present treball s'ha aplicat per a l'anàlisi del Triple Crim de Burgos, mitjançant la utilització del mètode de perfilació.

Abstract

The present study has focused on the review of scientific literature published to date, along with the research, both in isolation and in a comorbid manner, of the main characteristics and utilities of criminal profiling and the applied consolidation of the V.E.R.A method. In accordance with the latter, for the completion of a psychological profile, several elements must be analyzed; with one of the main pillars being the scene of the crime. Building on this, this study will concentrate on the study of the scene as a pivotal factor through which we can better comprehend the relationship between the criminal and the victim. The distinct pieces of knowledge and contents collected have then been applied to a case study, corroborating in this way the importance and efficiency of the method in the creation of psychological profiles for perpetrators of crimes. As mentioned previously, this study is mainly concerned with a thorough evaluation of the crime scene. Nonetheless, and due to the difficult approach to psychological vestiges, it is noted the need to increase the investigation, and that the use of the VERA method has to revolve mainly around delinquent scenarios that present an increased difficulty for the police investigation. Lastly, the line of argument of the present study has been applied to the analysis of the triple crime committed in Burgos, via the profiling method just explained.

Palabras claves / Keywords

Criminal profiling — Método V.E.R.A — Escena del crimen – Análisis psicológico del delito — Crime scene analysis — Perfilación criminal

Sumario

Introducción	10
Metodología.....	13
Objetivos.....	14
1. Perfilación Criminal.....	15
1.1. El delito desde la perspectiva psicológica.....	15
1.2. Conceptualización terminológica.....	17
1.2.1 Inducción y Deducción.....	20
2. El Método V.E.R.A.....	22
2.1.Características y aplicaciones.....	22
2.2. Fases del método V.E.R.A.....	25
2.2.1. Recopilación de datos.....	25
2.2.2. Realización de inferencias.....	26
2.2.3. Elaboración de hipótesis.....	28
2.2.4. El perfil psicológico y las sugerencias operativas.....	29
2.3. Fiabilidad y Validez	30
3.La Escena del Crimen	33
3.1.La escena del crimen según el método V.E.R.A y el criminal profiling	33
3.2. Tipologías de escenas.....	35
3.3. Inspección técnico ocular.....	40
3.4.Análisis psicológico de la escena del delito.....	43
4.Caso práctico.....	47
4.1. Presentación del caso	47
4.2.Análisis de la escena a partir del método V.E.R.A	48
Conclusión	52
Bibliografía.....	54

Introducción

El crimen constituye un fenómeno existente y perdurable, con mayor o menor frecuencia, en todo tipo de sociedades, por ello, la aparición de las ciencias forenses dentro de los cuerpos policiales, ha constituido un relevante y trascendental avance para la investigación de determinados hechos delictivos. Esto sucede con la técnica de la perfilación criminal, nacida en los años ochenta en los Estados Unidos, cuya elevada utilidad, así como los resultados brindados, han demostrado su eficacia en el ámbito policial. El objetivo principal de la misma se consolida en la formación de hipótesis e inferencias relativas a las características de la personalidad, conductuales y demográficas de un agresor no identificado o desconocido, mediante el análisis y la interpretación de las diferentes variables que envuelven un crimen (Romo y Soria, 2016).

Mediante el paso del tiempo y la paralela evolución de la perfilación criminal, ésta ha ido implementándose de distintas formas en países de todo el mundo, entre ellos el método V.E.R.A, técnica que como su nombre indica se centra en cuatro pilares fundamentales a analizar: Víctima, Escena, Reconstrucción del hecho y Autor. A nivel estatal, es decir, en España, el Cuerpo Nacional de Policía para poder llevar a cabo el análisis de delitos graves desde una perspectiva psicológica- policial, opta por el método mencionado, en el que nos vamos a focalizar en el presente trabajo, creado por el Inspector Jefe de dicho cuerpo, Juan Enrique Soto (Ruiz Rodríguez, 2021).

La ausencia de evidencias biológicas, o bien, escenarios que puedan caracterizarse por una inexistencia o escasez de pruebas, convierten la investigación policial en una tarea ardua y compleja. La perfilación criminal y el análisis de la conducta, florecen en el territorio español, construyéndose abundantes herramientas que sirven, todas ellas, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La policía Nacional, como hemos explicitado con anterioridad, fundó para ello la Sección de Análisis de la Conducta (SAC), inaugurada por su precursor, Juan Enrique Soto, creador el método V.E.R.A, una de las herramientas policiales más elementales del momento, cuyo fin último reside en la participación y ayuda en diversas investigaciones criminales, mediante la construcción de perfiles psicológicos de autores desconocidos (Gil, 2021).

El propio principio de Locard que rige las evidencias físicas, lo hace del mismo modo con las psicológicas, es decir, allá por donde pasamos, donde vivimos, la gente a la que conocemos y en los actos que realizamos, dejamos huella de cómo somos. A la hora de cometer un hecho delictivo se dejan vestigios psicológicos, incluso la propia molestia de eliminar nuestro rastro, nuestras huellas, o cualquier otro vestigio físico, constituye en sí misma, una evidencia conductual (psicológica). Como tal, las evidencias psicológicas y un adecuado análisis de las mismas constituyen el fundamento o la base de la investigación criminal, ya que las evidencias físicas pueden borrarse de forma intencionada o accidental pero las psicológicas no. Las heridas en el cuerpo de la víctima no pueden explicitarnos la identificación de quién las ha cometido, pero en función de la cantidad, el arma empleada, la localización, su finalidad, etc., pueden transferirnos una acción, un comportamiento. Es un hecho que la mayoría de las evidencias psicológicas presentan una sutilidad considerable, que las lleva a ser difíciles de detectar, documentar y clasificar. A pesar de ello, las mismas se establecen a partir de bases firmes que permiten la elaboración de hipótesis probables y comprobables, no se fundamentan en especulaciones ni perjuicios banales (Soto Castro, 2017) .

Las evidencias psicológicas o conductuales, pueden ser conceptualizadas como aquellos vestigios que reflejan el modo en que el autor o agresor comete sus delitos. Un análisis minucioso y adecuado de las mismas, nos permite abarcar desde el tipo de víctima elegida, los lugares destinados a su abordaje y consumación final de la agresión, así como, las heridas infringidas o bien las armas empleadas entre otros. Debido a la característica diferenciadora y realmente importante entre las evidencias físicas y aquellas psicológicas, que reside en que las últimas, no pueden ser eliminadas o contaminadas ni intencional ni accidentalmente; en las recientes décadas ha adquirido una gran importancia la implementación en las organizaciones policiales de equipos de investigación compuestos, tanto por psicólogos como por criminólogos, cuya función principal recae en la asistencia y proporción de vías de investigación basadas en el análisis psicológico del delito, a los policías encargados de una investigación. Como detallaremos más adelante esta novedosa herramienta, construida a partir de los cimientos y conceptos básicos de la Psicología, permite la elaboración de una serie de hipótesis derivadas del análisis de las evidencias psicológicas, que a pesar de constituir significativamente más sutiles que las físicas, pueden inferirse del hecho delictivo (Soto Castro et al., 2014).

Para la realización del criminal profiling, el perfilador debe analizar varios elementos entre los cuales encontramos como pilar imprescindible, la escena del crimen. El escenario del delito, es como su nombre indica, el lugar que el autor elige para la comisión del hecho delictivo, y como tal, su análisis es fundamental para la realización de hipótesis e inferencias relativas a la personalidad y a las características del autor y la víctima, a partir de los vestigios psicológicos o conductuales extraídos de la misma. La trascendencia y relevancia de la escena del crimen, deriva principalmente del material intercambiado en ese espacio durante una supuesta actividad litigiosa. Como tal, este escenario podría ser considerado como el elemento más decisivo de toda la investigación criminal, ya que es donde se encontrarán los indicios que se convertirán en elementos de prueba de cara a la defensa en el juicio oral. A pesar de la complejidad de su abordaje, constituye el elemento en el cual se produce la máxima interacción entre el autor de los hechos y su víctima, dejando la misma rastros y elementos que con la debida técnica pueden resultar detectados, recogidos y puestos a disposición de la autoridad judicial.

Metodología

La metodología empleada para la elaboración del marco teórico del presente trabajo, así como la consecución de los objetivos planteados, ha consistido en una revisión sistemática y bibliográfica fundamentada en el análisis de la literatura científica, documental y experimental en el campo de la perfilación criminal, la psicología jurídica y forense. La información obtenida en dicho proceso de revisión, será utilizada posteriormente para el análisis y evaluación de un pequeño caso práctico, mediante el cual se constatarán similitudes y diferencias en un caso real del análisis de las evidencias psicológicas en la escena de un crimen. Consiguientemente, se expondrán detalladamente las fuentes recurridas, las palabras clave empleadas, así como, los criterios de inclusión para la selección de artículos.

La búsqueda exhaustiva de artículos fue realizada mediante las bases de datos *Google Scholar*, *Pubmed*, *Scielo*, *Jama Network* y *Dialnet*, y a través de recursos universitarios proporcionados por catedráticos y profesores asociados como el Inspector Jefe de la Policía Científica Ángel García, el tutor competente de mi trabajo de fin de grado, y otros ajenos a la universidad referida.

El proceso de selección estipulado fue ejecutado y comprendido entre los meses de mayo a julio de 2022, empleando palabras clave como: *criminal profiling*, *el método VERA*, *crime scene analysis*, *psychological profiling*, *análisis psicológico del delito*, *delitos violentos* y *tipologías de escenas*. El listado de palabras expuestas, así como, otras más específicas, fueron empleadas tanto de manera aislada como en combinación, para alcanzar una mayor proporción de artículos acotados a la búsqueda deseada para la obtención de información documental. Los artículos o metaanálisis recurridos han sido en igualdad en idioma anglosajón y español, resultando, y siendo finalmente empleados más de ellos los de lengua castellana, debido a la búsqueda recurrente del empleo y funcionalidad del método VERA. En un inicio recibieron prioridad aquellos más novedosos y publicados a partir de 2017, pero debido a no encontrar toda la información deseada y necesaria, el ventanal de antigüedad fue ampliado recurriendo a artículos anteriores a dicha fecha.

Finalmente, y una vez obtenidos y analizados los artículos deseados y adecuados para la realización del presente estudio, procedemos a la selección de aquellos aspectos independientes y asociativos más relevantes de la perfilación criminal y el método VERA, así como su, aplicación a la escena del crimen, para la obtención de

los ítems y criterios criminológicos y psicológicos, para su contraste y verificación práctica en un caso real.

Objetivos

Generales

- Revisión y actualización de la literatura científica relativa al origen, funcionalidad y diferenciación de la perfilación criminal, así como su configuración en el método V.E.R.A.
- Valorar la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos relativos a dicho método de perfilación, fundamentado en un soporte psicológico, al análisis de un caso práctico real

Específicos

- Descripción de los aspectos nucleares, diferenciales, innovadores, así como la recurrencia policial de la perfilación criminal
- Descripción de los aspectos nucleares, originarios y las correspondientes fases y validez del método V.E.R.A.
- Descripción de la empleabilidad del Método en el análisis de la escena del crimen, así como sus tipologías y significados
- Aplicación a un caso concreto de las variables principales de dicho análisis fundamentado en la presencia de evidencias psicológicas en la escena del crimen

1. Perfilación Criminal

1.1. *El delito desde la perspectiva psicológica*

La psicología como método de apoyo de la criminología, en el ámbito de la investigación criminal, y a pesar de sus inicios con Ressler descritos con posterioridad, es relativamente reciente, surgiendo en su plenitud a finales del siglo XX, momento en el cual ambas disciplinas ponen su foco de atención y estudio en una meta compartida: el estudio de las motivaciones y explicaciones de la conducta criminal. En esta línea, los esfuerzos por hallar y alcanzar métodos de investigación que vayan más allá de la mera criminalística, basada como sabemos fundamentalmente en la recogida de pruebas forenses, fue realizado por el FBI. Asimismo, y tras años de reticencia hacia la mencionada línea de trabajo, y gracias a los logros y exitosas investigaciones de Howard Teten y Robert Ressler, se crea la Unidad de Ciencias del Comportamiento (BSU, en inglés (Erradi Mesrar, 2019). Debido a la ascendente oleada de crímenes sexuales y asesinatos en serie en la década de los 70, alcanzando su cúspide de casos en 1980, el FBI establece la BSU en 1972, bajo el mando del agente federal Howard Teten, a quien años más tarde se le une Robert Ressler.

De esta forma, constituirán los conocimientos y pilares de la psicología, ciencia que estudia y analiza los procesos que subyacen a la conducta humana, los que asientan las bases fundamentales de la técnica, facilitando de este modo la explicación del comportamiento criminal (Torres, 2016). Esta nueva manera de encarar y abordar la investigación policial de los delitos supone una evidente revolución en los métodos de investigación delictiva, al extrapolar que no en todos los casos se hallan las suficientes evidencias físicas, como serían las huellas dactilares, los elementos balísticos o perfiles de ADN. Por ello, se hace necesario el empleo de otras herramientas de investigación, en este caso, la novedosa ruta fundamentada en el análisis psicológico del delito, abasteciéndose de los principios y conceptos de la ciencia para la elaboración de hipótesis sustentadas, si procede, en las evidencias físicas (Soto Castro, 2017). Los fundamentos más destacados sobre los cuales se construye la perfilación psicológica del crimen son los plasmados a continuación (Pérez Medina, 2018):

- Procesamiento lógico de razonamiento: el razonamiento puede ser definido como el conjunto de actividad dirigida al establecimiento de relaciones entre diversas ideas para la obtención de juicios o conclusiones siguiendo unas

reglas específicas. Dichas reglas, y como observaremos en las metodologías inductiva y deductiva, seguirán la aplicación de la lógica, es decir, partirán de unas premisas para alcanzar determinadas conclusiones.

- Método científico: refiere la acumulación o generación de conocimientos para la resolución de problemas, a través de la observación de la realidad, la generación de hipótesis y la práctica o experimentación para poder corroborarlas (Jimenez, 2012).
- Conocimiento de la psicología cognitiva: el profesional encargado de la perfilación, deberá ser en todo momento consciente de los posibles prejuicios u otros fenómenos cognitivos que puedan surgirle, sesgando el perfil psicológico (Pérez Medina, 2018).
- Principio de Locard: En su interacción delictiva, la víctima y el agresor, intercambiarán siempre entre sí material físico que permanecerá en posesión del otro (Pérez Medina, 2018).
- Evidencia conductual o psicológica: las acciones u omisiones indicativas de un patrón de conductas por parte del autor del delito, o bien, aquellos vestigios psicológicos que pueden plasmarse en el modo en el que el autor ejecutó el delito. Serían un ejemplo: la elección del lugar, de la víctima, las heridas infligidas, el abordaje, etc. (Soto Castro, 2017).

Como hemos conceptualizado con anterioridad, y contrariamente a lo que constituye relevante en el ámbito penal, el objeto final de la psicología no reside en la conducta o acción, sino en los procesos psíquicos que dan lugar a la misma. De este modo, y como ya sabemos, la finalidad de la investigación policial recae en el estudio y análisis de aquellas evidencias físicas que se relacionen inequívocamente con el autor de los hechos ilícitos, pero por desgracia los mismos no siempre son suficientes como para enervar la presunción de inocencia. En cambio, el análisis psicológico del delito, permite el estudio de aquellos comportamientos que le dieron lugar mediante un estudio más exhaustivo y minucioso, ya que analiza todo aquello

que de algún modo ha formado parte del razonamiento y de la ejecución física en todo aquello relacionado con la materialización del delito (Soto Castro, 2017).

El modo en el que el agresor haya cometido el delito, quedará reflejado en las evidencias conductuales o psicológicas. Estos vestigios engloban los razonamientos y motivaciones escondidas detrás de la elección de la víctima, el lugar donde consumir la agresión, el tipo de arma empleada, las heridas causadas, etc. En este sentido, y como parece evidente el indicio psicológico es mucho más sutil que el indicio físico, y como tal, requiere de la observación e inferencia a partir de otras evidencias físicas. A pesar de la complejidad y dificultad que el análisis psicológico de la conducta comporta, la ventaja de éste, reside en que, a diferencia de los indicios meramente físicos, no puede eliminarse o contaminarse, ni intencional ni accidentalmente. Como desventaja, hay que subrayar el menor peso probatorio que deriva de las evidencias psicológicas frente a las físicas, motivo por el cual sigue ubicándose como una herramienta relevante de investigación (Soto Castro et al., 2014).

Mediante las informaciones y datos recabados y explicitados en el presente apartado, podemos determinar que la investigación psicológica de un delito, pretende un nuevo enfoque de la investigación policial, que suponga una herramienta potencial que añadir a las técnicas que se emplean en la actualidad; y con la finalidad compartida de cumplir el deber de investigar los hechos delictivos concurrencios; además de poner a disposición judicial los autores de los mismos, junto con los indicios suficientes para justificar su condena (Soto Castro et al., 2014).

1.2. Conceptualización terminológica

Con el paso de los años, el término “Perfilación Criminal” se ha envuelto en distintos significados, haciendo que la realidad se convierta en confusa incluso para aquellos que pretenden conocer y averiguar la definición más detallada y acotada de la misma (Chorro Romero, 2020). La aplicación de la ley se ha abastecido de la perfilación criminal con un éxito significativo a la hora de reducir el campo de investigación. La perfilación no proporciona la identidad específica del infractor, sino que más bien, señala abasteciéndose de las características del comportamiento y la personalidad, el tipo o perfil de persona con mayor probabilidad de haber cometido un determinado delito (Douglas et al., 1986).

El término “*perfil*” refiere o hace referencia a un conjunto de rasgos particulares que caracterizan a alguien o a algo. La expresión perfil criminal, nace en la realización de las primeras clasificaciones realizadas por autores pioneros, tales como, Lombroso, Philips o Kretschmer, en las cuales tratan de establecer relaciones entre los tipos de delincuentes y los estilos de delitos. De todos modos, se considera que la primera elaboración de un perfil criminal recae en Brussel, en 1955, cuando ejecutó el análisis exhaustivo del bombardero loco de Nueva York (Jimenez, 2012; Pérez Medina, 2018).

El concepto perfil criminal se conoce con diferentes significados o expresiones según la procedencia de los autores que lo utilicen. Vicente Garrido, define el perfil criminal o criminológico como la disciplina forense encargada de analizar las huellas del comportamiento en una escena del crimen con el objetivo de promover información útil a la policía para la búsqueda y captura del autor delincuente. Por otro lado, Turvey establece que la perfilación podría ser concebida como “*el proceso de inferir las características de personalidad distintivos de las personas responsables por la comisión de hechos delictivos*” (Miranda, 2017). A partir de las definiciones estipuladas, se puede extrapolar que el objetivo último de la técnica reside en aportar conocimientos de la psicología para elaborar un perfil psicológico con las características del presunto autor y con el fin de esclarecer los delitos, con su posterior detención a mano de las fuerzas y cuerpos de seguridad (Pérez Medina, 2018). Una de las definiciones más recientes postula que la perfilación refiere el proceso de identificación de los rasgos de personalidad, tendencias comportamentales, ubicaciones geoespaciales y descripciones demográficas/biológicas de un agresor a través de las características del crimen llevado a cabo (Chorro Romero, 2020).

Como puede ser apreciado, podemos englobar la definición del término acotado en, un proceso que persigue la identificación de las personas que hayan cometido un hecho delictivo, o lograr evidenciar las características de las mismas, con la ayuda y asistencia del órgano encargado de impartir justicia (Jiménez Serrano, 2009). Se ha encontrado que la elaboración de perfiles criminales es de relevante utilidad en delitos, como, por ejemplo, los homicidios sexuales seriales. Estos crímenes, debido a su naturaleza aparentemente aleatoria y sin motivo, generan una gran expectación y miedo en los miembros de la sociedad. Por ello, en este contexto, la elaboración de perfiles delictivos ha sido productiva, recurriendo al análisis psicológico para alcanzar el motivo tras los actos del agresor, y resolver sobre todo aquellos delitos

en los que el delincuente ha demostrado patrones repetidos en la escena del crimen (Douglas et al., 1986).

Para la realización y elaboración de perfiles criminales, es necesaria la evaluación e interpretación de los comportamientos y acciones manifestadas durante la realización del crimen, proporcionando las características probables del o de los agresores partícipes. El principio de intercambio postulado por el Dr. Edmund Locard, es el que posibilita este fenómeno, debido a la constancia de que cada vez que se produce un contacto con otra persona, lugar o cosa, pueden llevarse algo del mismo escenario donde haya existido tal confluencia, y viceversa. En este sentido, entre los objetos de estudio se encuentran principalmente, las huellas dactilares y aquellos rasgos comportamentales hallados en el escenario criminal (Chorro Romero, 2020). Ahora bien, y como expondremos a continuación en el sistema deductivo, el hecho de que no existan evidencias físicas en la escena, no implica que no las haya en absoluto. Por ello, es realmente importante lo que se integra dentro de la denominada huella psicológica, la cual puede hallarse en el escenario mediante el estudio de la vida del agresor (pasada y presente), así como, su motivación y la elección de la víctima.

La evolución histórica de la perfilación criminal tiene como fundamento y marco de referencia las ciencias forenses y los esfuerzos de sus componentes, que consiguen ir aportando luz a la técnica. Y esta, no es la única raíz de la misma, sino que la psicología investigativa, la psiquiatría, la teoría del patrón delictivo, etc., han ido diversificando las líneas metodológicas de investigación o enfoques. En la actualidad, hay una creciente demanda en el empleo de esta técnica científica por varias corporaciones policiales en distintas partes del mundo (Palma Ramírez et al., 2018). Es decir, a pesar de que la realización o ejecución de un perfil psicológico criminal supone la integración de varias disciplinas como la psicología, la criminología o la medicina forense, se define como una técnica de investigación psicológica del crimen, empleada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como una herramienta mediante la cual, partiendo de las características del delito, construyen un perfil psicosocial del autor desconocido (Pérez Medina, 2018). El perfil alcanzado proporciona información relevante sobre las características psicológicas, físicas, socio-económicas e incluso geográficas del agresor, principalmente a partir del análisis de la escena del crimen (Jimenez, 2012), en la que nos focalizaremos en el presente estudio.

El trabajo del perfilado, debe ser científico, basado en la objetividad y el razonamiento. Por eso mismo, debe ser construido mediante conclusiones basadas en evidencias, es decir, inferencias, y evitar así caer en especulaciones y conjeturas que puedan mermar toda objetividad (Jimenez, 2012). A pesar de ser varios los autores que han discutido acerca de si la elaboración de los perfiles criminales se sustenta en una base científica o en el arte de la intuición, desde el primer perfil criminal anteriormente explicitado, ha ido ganando un hueco como herramienta de investigación policial y de confianza para la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Esto en su mayoría ha sido gracias al empleo del razonamiento lógico que existe tras el proceso de elaboración de un perfil criminal (Pérez Medina, 2018).

1.2.1 Inducción y Deducción

En la perfilación criminal pueden usarse y emplearse dos métodos distintivos o, dos categorías generales de razonamiento tras el proceso del perfil criminológico: la inductiva y la deductiva.

El denominado **sistema inductivo o perfilación inductiva**, es el método empleado por el FBI, fundamentado en aquella información recopilada estadísticamente de crímenes pasados, autores ya detenidos e información proveniente de los medios de comunicación que abordaron el caso. Todo ello, y mediante el empleo de sistemas informáticos, aporta unos determinados patrones guía que sirven de base a los investigadores criminales. Consiguientemente y como hemos expuesto, existe un segundo modelo, que se opone al anteriormente descrito (Miranda, 2017). En términos generales, la categoría que puede ser denominada como inductiva, es aquella que emplea la correlación, la comparación y los procesos estadísticos de forma similar a como se ejecuta el proceso de diagnóstico en medicina (Schlesinger, 2009).

La metodología inductiva, se fundamenta o se construye sobre la creencia relativa a la existencia de unas características o comportamientos comunes en todos los criminales. De tal modo, conociendo los hechos cometidos, sus crímenes pasados, y su evolución delictiva, es posible caracterizar y perfilar a los criminales futuros. Un ejemplo de dicho razonamiento podría ser el siguiente: si el 95% de los crímenes de índole sexual son consumados por varones, y nos encontramos ante un crimen de

espectro sexual, induciremos, que su autor, será con una elevada probabilidad de sexo masculino (Bueno Garcia, 2012).

El **sistema deductivo o perfilación deductiva**, realiza una individualización de los casos y hallazgos. Este método es el utilizado por Turvey, y está basado en el estudio exhaustivo de la escena del crimen, así como, de las evidencias presentes en la misma (tanto físicas como psicológicas). Estas últimas son las que el perfilador debe encontrar y analizar para descubrir el motivo detrás de la actuación ilícita del autor. Asimismo, y a pesar de consistir una vía más lenta y laboriosa, requiriendo del examen minucioso de la escena psicológica del crimen, al mismo tiempo que la física, proporciona unos resultados mucho más acotados e individualizados (Miranda, 2017). Es decir, el razonamiento deductivo, es aquel que, en términos generales, constituye un método de investigación basado en evidencias forenses que contempla o valora los patrones de comportamiento de un agresor particular (Schlesinger, 2009).

Asimismo, la que conceptualizamos y detallamos como metodología deductiva, es aquella que opera con independencia de las tipologías y los conocimientos de criminales que hayan sido recabados en el pasado, trabajando y centrando su análisis en un caso único. Los datos sobre los cuales se construye la deducción son recogidos mediante el razonamiento lógico, única y exclusivamente del caso actual, de las evidencias. En este sentido, y tomando en cuenta el ejemplo establecido en la clasificación anterior, solo se deducirá que el autor de un determinado crimen de índole sexual es varón, si existen evidencias físicas, como la presencia de semen, que lo corroboren (Bueno Garcia, 2012).

En la perfilación criminal se emplean dos tipos de argumentos inductivos (Jimenez, 2012):

- Generalización inductiva: es aquella que se inicia a partir de la observación de un evento o un pequeño número de eventos y los mismos se generalizan posteriormente, sugiriendo de algún modo que los eventos que puedan producirse en un futuro se comportaran como los primeros (los analizados y observados en el pasado) si perteneces a la misma índole o grupo.
- Argumento estadístico: en este caso, el fundamento radica en las probabilidades de ocurrencia, es decir, predecir o inducir un determinado comportamiento debido a su comparación con el número de repeticiones

previas, argumentándolos con términos como normalmente, probablemente, a veces, etc.

Por otro lado, la argumentación deductiva, emplea o utiliza herramientas en las cuales, si la premisa es cierta, la conclusión subsecuente, también debe ser verdadera. En este razonamiento encontramos dos estructuras (Jimenez, 2012):

- *Modus ponens*: constituye la forma más sencilla, y se fundamenta en el hecho de que si hay P se dará Q. Por ejemplo, si un agresor descuartiza y limpia a su víctima cuidadosamente, muestra un grado de conocimiento médico-anatómico, por lo que podemos concluir que posee conocimientos médicos-anatómicos. Si hay una premisa, si hay P, posteriormente se dará la conclusión, que será cierta como la premisa previa. Es decir, la conclusión constituye una extensión de las evidencias físicas, pero se mantiene ahí, no vamos más allá, no afirmamos que el autor sea médico o forense (Jimenez, 2012).
- *Modus tollens*: adopta una forma más compleja, con el formato de que, si existe P, se dará Q y si no se da Q, entonces no hay P. Por ejemplo, una víctima lucha contra su atacante dejando restos de sangre y piel bajo sus uñas, por lo que, si no ha transcurrido el tiempo suficiente después de la ocurrencia del ataque, el sospechoso debería presentar dichas heridas. Asimismo, teniendo estas premisas y sabiendo cual tiene que ser su conclusión, si el sospechoso no muestra las heridas, entonces no es el agresor. En este caso, la conclusión se establece a partir de las evidencias físicas de la escena del crimen, rechazando cualquier otra conjetura (Jimenez, 2012).

2. El método V.E.R.A

2.1 Características y aplicaciones

El método V.E.R.A constituye una técnica de elaboración de perfiles psicológicos de agresores, que reúne los conocimientos sobre el *criminal profiling* o perfilación criminal y que pretende constituir un método objetivo y científico (Soto Castro et al., 2014).

Hasta el momento de su aparición, las investigaciones policiales se componían de un conjunto de informaciones que encajaban en el modo tradicional de investigar los delitos; es decir, aquellos que podían ser estudiados o evaluados desde un prisma psicológico no eran detectados o no se les proporcionaba el valor potencial que podrían aportar para la resolución del mismo. De ese modo, se planteó la posibilidad de integrar los conceptos psicológicos, sobre todo aquellos derivados del análisis de los comportamientos del agresor y la víctima, requiriendo para ello, la creación de una herramienta que permitiese la acumulación de los datos existentes en la investigación, para la posterior elaboración de hipótesis que sugirieran nuevas vías de investigación diferentes a las que pudieran haber sido contempladas. Por medio de todo lo explicitado, se intentaron reunir las evidencias e indicios existentes en toda investigación policial de un delito en cuatro grandes grupos de datos que permitían agrupar toda la información existente de un hecho delictivo: la víctima, la escena del delito, el auto y la reconstrucción de los hechos (Soto Castro, 2017).

En la actualidad, es conocida la validez que el análisis de la conducta puede llegar a aportar en sucesos criminales, surgiendo así, y gracias al trabajo de policías formados teóricamente en psicología y operativamente en la investigación criminal, el método VERA. Dicho método fue introducido en el año 2014 por el inspector Jefe Juan Enrique Soto, emanando de su propia tesis doctoral y de toda la experiencia adquirida como investigador de delitos violentos y como psicólogo. La metodología conceptualizada ha sido creada para dar respuesta a la necesidad de ciertos investigadores de ir más allá de las técnicas tradicionales en aquellos casos con una dificultad superior a la normal. Fruto de ello, surge la aplicación de la psicología a la investigación criminal (Gil, 2021).

Una vez adentrados en los orígenes y la definición del método, debemos comprender los cuatro componentes que configuran su nombre. El primer pilar es el referente a la **víctima**. De esta figura, lo que se pretende, es la obtención de la mayor información posible sobre la misma, incluyendo todos aquellos datos disponibles, así como, aquellos aspectos que la caractericen para poder aclarar el motivo por el cual fue la persona elegida sobre la que ejercer la acción delictiva, aunque haya sido fruto del azar. Consiguientemente, nos encontramos con la **escena del crimen**, que se fundamentará en el análisis espacio-temporal de todos aquellos lugares que estén vinculados con el hecho investigado. Desde esta perspectiva será necesaria la intervención e investigación de todas aquellas escenas que puedan darse en una misma ejecución, como serían, la de abordaje de la víctima, el lugar donde se consuma el hecho, el de abandono de la víctima, y

también todas aquellas que puedan constituir escenas de transición. Según la metodología descrita no supone imprescindible el empleo de terminologías como escenario primario, secundario, etc., sino que partiendo de la evidencia de la presencia de una mayor cantidad de indicios en unas que en otras, no debe restarse importancia a ninguno de los datos obtenidos en ninguna de las escenas. En cualquier caso, del estudio del lugar relacionado con la actividad delictiva, deberán responderse las preguntas relativas a la elección del lugar y el momento de la ejecución. A continuación, proseguiríamos con el análisis de las interacciones producidas entre la víctima y el autor, recorriendo el *inter criminis* y averiguando como sucedió el hecho en cuestión, es decir, nos encontraríamos en la **reconstrucción del delito**. Las interacciones mencionadas deberán ser ordenadas cronológicamente como un relato. De este modo, podrán proporcionar una coherencia a los comportamientos producidos, permitiendo al analista averiguar las motivaciones que subyacen los actos cometidos. Para alcanzar dicho fin, será necesario investigar las conductas del autor y de la víctima antes, durante y después de la comisión de los hechos. Sería en este pilar, donde cobrarían especial importancia los elementos o conceptos de *modus operandi*, ritual, escenificación y sello personal. En lo que respecta al **autor** del delito, el elemento final del acrónimo, el mismo se fundamentará en aglutinar toda aquella información que permita describirlo, tanto física como conductualmente, para poder llegar al objetivo principal y fundamental del método: su identificación (Gil, 2021; Soto Castro, 2017).

Debido a que el método se fundamenta en la realización de una investigación psicológica del delito fundamentada en el análisis de diversos comportamientos humanos, suele estar indicado para aquellos casos especialmente graves en los que se haya producido una elevada interacción. En ellos las conductas de los actores implicados constituyen la principal vía para arrojar información sobre las motivaciones, emociones, decisiones, y otros procesos cognitivos que permitan la elaboración de un perfil al cual no se había podido llegar mediante el empleo de herramientas más tradicionales y anteriormente usadas. En definitiva, será aplicable en aquellos delitos violentos graves y, tanto en casos únicos como en seriales, siendo de cualquier modo el análisis de cada uno de los casos, individual y exhaustivo. En este sentido, cuantos más casos haya, más posibilidades de habrá de detectar patrones y características peculiares, y más rápida resultará la identificación (Ceballos-Espinoza, 2015).

2.2 Fases del método V.E.R.A

Para la elaboración de perfiles psicológicos, al tratarse de un procedimiento acumulativo y progresivo, el método VERA consta de cuatro fases significativamente diferenciadas y con modos de funcionamiento y desarrollo distintos. Estas son las consiguientes en su respectivo orden (Soto Castro et al., 2014) :

1. Recopilación de datos
2. Realización de inferencias
3. Elaboración de hipótesis
4. El perfil psicológico y las sugerencias operativas

2.2.1. Recopilación de datos

En primer lugar, y como es conceptualizado anteriormente, es necesario recopilar todos los datos existentes sobre el hecho investigado. Una vez obtenidos los mismos, serán clasificados en aquellos referentes a la víctima, escena del delito, autor y reconstrucción de los hechos, sin dejar de tener siempre en mente la diferenciación entre el modus operandi, el ritual, la escenificación y el sello personal. Los datos deberán ser en todo momento objetivos, en la mayor medida posible, y serán establecidos en tablas específicas para cada una de las cuatro categorías mencionadas. Durante esta primera fase, absolutamente todos los datos que puedan constituir relativos al hecho delictivo, que sean detectados y reconocidos, deben recogerse y procesarse para su posterior valoración. A pesar de lo estipulado, es relevante destacar que la recogida de datos, es una actividad que no cesará en ningún momento a lo largo de la investigación policial, debido a la posible aparición de nuevos datos significativos que puedan modificar las hipótesis provisionales que se vayan elaborando (Soto Castro, 2017).

En términos generales, el fundamento de este primer paso imprescindible reside en el hecho de que la recopilación de los cuatro grandes pilares extrapolados, consista en un listado, una descripción libre de valoraciones para que las inferencias que puedan surgir de las mismas no se encuentren condicionadas o contaminadas por diferentes sesgos que produzcan cualquier afectación en la investigación. A continuación, se establecen ejemplos de dos de los grupos de información, otorgándoles las iniciales correspondientes (conforme al número de dato y grupo referido) y estructurando los datos obtenidos en una tabla para su óptimo manejo (Soto Castro, 2017).

Tabla 1. Ejemplo de recopilación de datos de dos de los pilares del método V.E.R.A. *Fuente: Soto Castro, 2017.*

Datos		Víctimas
DV1	Mujer	
DV2	32 años	
DVn	Vivía sola	
Datos		Reconstrucción del delito
DR1		La víctima cruza la calle desde su domicilio hasta su vehículo.
DR2		La víctima abre la puerta delantera derecha de su vehículo para dejar su abrigo y el bolso.
DRn		El agresor aborda a la víctima después de que abra la puerta del vehículo pero antes de que se quite el abrigo y el bolso.

2.2.2. Realización de inferencias

Consiguientemente nos adentraríamos en la segunda fase, donde a partir de los datos recogidos se empezarán a emitir una serie de inferencias de los mismos. Debido a la complejidad que emerge de la comisión de un delito, hay que tener presente en todo momento que cada uno de los elementos influye y es a su vez influido por otros, por lo tanto, y a pesar de que cada dato tiene que ser analizado individualmente, también debe hacerse en todo su conjunto. A diferencia de la exposición de los datos realizada mediante el empleo de la inicial “D”, en el caso de las inferencias empleamos la inicial “I” para su clasificación y categorización, seguida de las iniciales V, E, R o A, en función de la proveniencia de la inferencia realizada. Además, y como se puede comprobar a continuación se añadirá el código del dato del cual provenga, para que cada una pueda ser directamente identificada y se permita su seguimiento y comprobación (Soto Castro et al., 2014).

Tabla 2. Ejemplo de realización de inferencias de dos de los pilares del método V.E.R.A. *Fuente: Soto Castro, 2017.*

Inferencia	Escena del delito	Procede de
IE1	En el lugar existía muchas víctimas potenciales para un atraco por la presencia de numerosos cajeros automáticos y entidades bancarias.	DE7
IE2	Hay una elevada posibilidad de que existen de testigos en ese lugar a esa hora.	DE4, E5, E6

Inferencia	Autor	Procede de
IA1	Ha planificado la agresión.	DE4, E5, E7, DA12, A14
IA2	Su elección del lugar de la agresión no ha sido muy efectiva.	DE6, E10
IAn	Su elección de la víctima no ha sido muy efectiva.	DV17, DR5

En esta segunda fase de realización de inferencias, hay que tener constancia de que únicamente permanecerán aquellas que no sean refutadas por los datos existentes, hasta ese momento deben permanecer activas, para valorar adecuadamente el ventanal de direcciones existentes. Contrariamente a la objetividad de los datos, las inferencias presentan un elevado riesgo de especulación y esa es en sí su esencia, el hecho de que las mismas sean discutibles y se elaboren exclusivamente a partir de los datos ya codificados. Asimismo, tanto los datos como las inferencias derivantes pertenecen exclusivamente al objeto de estudio e investigación, nunca pueden provenir de la experiencia o de los conocimientos del analista, en cuyo caso deberían emplearse otros métodos. Por último, hay que destacar que las inferencias no solo pueden encontrar su origen en datos, sino que también es posible que deriven de otras inferencias, en cuyo caso las primeras deberán derivar de datos comprobados para no aumentar la cuestionabilidad de un proceso lógico (Soto Castro, 2017).

Llegados a este punto del proceso, las inferencias relativas a la reconstrucción de los hechos constituirán en su totalidad conductas, ya que la reconstrucción es un listado de actos ordenados temporalmente. En el caso de las inferencias sobre el

autor, estas empezarán a caracterizarle, aunque sin llegar a configurar un perfil o una tipología. Lo mismo sucederá con aquellas realizadas sobre la víctima, las cuales avanzarán un paso en su proceso de caracterización y en el motivo de elección del autor. Finalmente, las relativas a la escena del crimen siguen esta misma dirección encaminándose a discriminar las características concretas que la escena presenta y que hayan sido elegidas por el autor (Soto Castro, 2017).

2.2.3. Elaboración de hipótesis

La tercera fase del método VERA y siguiendo con un proceso continuo e íntimamente ligado, encontramos la elaboración de hipótesis a partir de las inferencias realizadas. En este caso, se aplicará la misma normativa y procedimiento que en las inferencias, es decir, cada una de las hipótesis será codificada de modo que permita identificar la inferencia de la cual proviene. Se identificará con la inicial “H” de la palabra hipótesis, y un número de ordinal seguido del código de inferencia o inferencias de las que surge. Así como sucede con las inferencias, de las hipótesis también pueden surgir otras hipótesis, sin olvidar que lo mismo implicará una mayor debilidad debido a su mayor carga especulativa (Soto Castro et al., 2014). A continuación, se exponen ejemplos de hipótesis con su consiguiente descripción:

Tabla 3. Ejemplo de elaboración de hipótesis de dos de los pilares del método V.E.R.A. *Fuente:* Soto Castro, 2017

Hipótesis	Procede de
H1	Complexión fuerte por sobrepeso. DA4
H2	Conoce la zona de la ciudad que ha escogido para cometer el delito IA11, IR12
HN	No vive en la zona donde se ha cometido el delito IA19, A10
	La dirección de huida es hacia un entorno en el que se siente seguro. IR9, IA10, A11

El descrito listado de hipótesis, constituirá el responsable de dar forma al perfil psicológico del posible autor de los hechos investigados, que será finalmente entregado a las unidades que hayan solicitado la asistencia especializada del análisis de la conducta. De este modo, todo el proceso que transcurre desde la recogida de datos hasta la elaboración de las hipótesis, que acabarán configurando

el perfil del objeto de estudio, consiste en un proceso controlado y riguroso, lo que permite a su vez, la replicación por parte de otros especialistas, requisito fundamental del método y la comunidad científica (Soto Castro et al., 2014).

De este modo, el proceso no encuentra su desenlace en la elaboración de hipótesis, debido a que las mismas han de ser explicitadas a aquellos que las solicitaron la colaboración de los responsables del análisis de la conducta, que más allá de la proporción del listado de características del agresor, debe ofrecer sugerencias de actuación, permitiendo que los investigadores policiales pongan en práctica las hipótesis propuestas (Soto Castro, 2017).

2.2.4. El perfil psicológico y las sugerencias operativas

A las tres fases del método lógico y continuo explicitado, se les añade una cuarta, donde el conjunto de hipótesis que da lugar al perfil psicológico del autor más probable, es proyectado en un informe que posteriormente se entregará a los investigadores para que lleven a cabo su exploración. Más allá de las hipótesis alcanzadas, dicho informe contendrá una serie de sugerencias de actuación operativas para dar veracidad, o bien todo lo contrario, a las hipótesis dadas (Janosch González & Soto Castro, 2019).

Una vez descritas y estipuladas las fases del método VERA, es importante mencionar que el mismo parte de la asunción de que el listado de características que conforman el perfil psicológico del autor, que probablemente cometió el delito, reside en sí mismo insuficiente para alcanzar la identificación de un sospechoso, si no va acompañado de las mencionadas sugerencias operativas que permitan al investigador realizar las actuaciones concretas dirigidas a objetivos concretos. Una vez puestas en práctica, se validarán o refutarán las hipótesis estipuladas, y la validez del informe vendrá dada por el momento temporal en el que el mismo sea entregado, teniendo siempre en cuenta que la aparición de nuevos datos posterior a su entrega, puede falsear la totalidad de las mismas o parte de ellas (Soto Castro, 2017).

Si el autor de los hechos fuese finalmente identificado, sería conveniente la comprobación, mediante el perfil psicológico realizado, de su correspondencia con el perfil real, con la finalidad de ir perfeccionando la herramienta para poder alcanzar un método estandarizado y de calidad (Jimenez, 2012).

2.3. Fiabilidad y Validez

El método se ha mostrado significativamente eficaz en el trazado de perfiles psicológicos de autores del delito, además de especialmente útil en otras áreas, posibilitando a su vez la creación de una base de datos estadísticos de agresores, delincuentes y criminales, clasificados por tipología delictiva y psicológica. Permite a su vez comparar el perfil trazado con el perfil real del criminal una vez detenido, configurando una herramienta muy eficaz para optimizar y mejorar el trazado de futuros perfiles que puedan fundamentarse en los anteriormente trazados por coincidencia de datos (Budner, 2018).

En primer lugar y constituyendo una herramienta destinada al análisis de casos, para valorar la **fiabilidad** del método V.E.R.A es más conveniente medir la fiabilidad interjueces. A tal efecto, se elaboró un cuestionario relativo a un procedimiento de investigación policial, cuyo ejemplo se adjunta y visualiza a continuación (Soto Castro et al., 2014):

Tabla 4. Cuestionario de fiabilidad interjueces. *Fuente: Soto Castro et al., 2014*

CUESTIONARIO V.E.R.A. ©

Datos personales

Edad:

Sexo:

Especialidad:

Antigüedad en el Cuerpo Nacional de Policía:

Años de experiencia en la investigación de delitos violentos:

Número de casos investigados aproximadamente:

A partir de la información disponible sobre las agresiones consideradas, responda a las siguientes afirmaciones teniendo en cuenta la siguiente escala de respuesta:

0	1	2	3	4
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Afirmaciones	Alternativas de respuesta				
	0	1	2	3	4
1. Las agresiones expuestas han sido cometidas por un mismo agresor.					
2. Las agresiones expuestas han sido cometidas por diferentes agresores.					
3. Si ha considerado un único agresor como el autor de todas las agresiones consideradas, éste ha elegido un mismo tipo de víctima.					
4. Si ha considerado diferentes agresores de las agresiones consideradas, cada uno ha elegido un tipo de víctima concreto.					
5. Si ha considerado un único agresor, el sistema de elección de víctima por parte de éste ha sido por azar.					
6. Si ha considerado diferentes agresores, el sistema de elección de las víctimas ha sido por azar.					
7. Si ha considerado un único agresor, alguna característica de cada víctima las hace vulnerables a la elección por parte del agresor.					

En el mismo se recogen un total de trece agresiones sexuales correspondientes a tres agresores distintos, y quedan estipuladas y establecidas mostrando los datos disponibles ordenados en función de la estructuración propuesta por el método V.E.R.A. Los criterios empleados para la selección de los jueces, consistían en la pertenencia a la rama de la policía encargada de la investigación de delitos, es decir, a la Policía Judicial y el poseer o tener al menos experiencia de dos años en la investigación de delitos violentos (Soto Castro et al., 2014).

Las respuestas ante el mismo cuestionario manifiestan una coincidencia interjueces de al menos un 70% en prácticamente todos los ítems, ya sea hacia el acuerdo o hacia el desacuerdo en las condiciones planteadas. A continuación exponemos un ejemplo de los dispuesto (Soto Castro et al., 2014):

Tabla 5. Alternativas de respuesta en tantos por ciento. *Fuente: Soto Castro et al., 2014*

Afirmaciones	Alternativas de respuesta				
	0	1	2	3	4
1.				(20%)	(80%)
2.	(70%)	(30%)			
3.	(10%)				(90%)
4.	(10%)	(90%)			
5.		(10%)		(20%)	(70%)
6.		(30%)		(50%)	(20%)
7.		(30%)			(70%)
8.	(10%)	(70%)	(10%)		(10%)
9.		(30%)			(70%)
10.	(30%)	(70%)			
11.		(20%)		(10%)	(70%)
12.			(10%)	(60%)	(30%)
13.			(20%)	(10%)	(70%)
14.	(10%)	(70%)	(20%)		
15.		(10%)	(10%)		(80%)
16.		(60%)	(40%)		
17.		(10%)		(10%)	(80%)
18.	(10%)	(60%)	(20%)	(10%)	
19.		(10%)	(10%)		(80%)

El grado de acuerdo entre los jueces, plasmado a continuación, tanto para el total de los resultados del cuestionario como para sus diversos subgrupos de ítems, era elevadamente concordante, oscilando entre el 0.943 para el subgrupo de víctima y el

0.985 para el de autor y generales, por lo que podemos afirmar que la fiabilidad interjueces y consistencia interna del método resulta muy elevada.

Tabla 6. Coeficiente obtenido de los resultados del cuestionario. *Fuente: Soto Castro et al., 2014.*

	Cuestionario Total	Ítems generales	Ítems víctima	Ítems escena	Ítems reconstrucción	Ítems autor
Medidas promedio	.955	.985	.943	.954	.944	.985

En lo que respecta a la **validez**, la misma se cuantificó y evaluó mediante la investigación de tres casos reales, en los cuales fue empleado para su esclarecimiento el método V.E.R.A. Mediante los mismos se puede verificar si las hipótesis planteadas mediante la investigación psicológica que deriva de la técnica se correspondían con la realidad. Los resultados obtenidos fueron claramente y de manera objetiva indicativos de una significativa validez del empleo del método en investigaciones policiales de cierta complejidad, como el ejemplo que explicitamos consiguientemente (Gil, 2021; Soto Castro et al., 2014).

El caso categorizado como “A” plasmaba la comisión de 12 agresiones de índole sexual cometidas por un mismo individuo a víctimas menores de edad, comprendidas entre los seis y los doce años. Los hechos se ejecutaron entre abril del año 2004 y octubre de 2006. Seguidamente expondremos una tabla comparativa de las hipótesis del método V.E.R.A, contrastadas con los datos de campo obtenidos, proceso que se ejecutó con los tres casos que dieron finalmente lugar a la evidencia de una existencia elevada de fiabilidad del método estudiado (Gil, 2021):

Tabla 7. Correspondencia entre el perfil propuesto por el Método VERA y los datos de campo.

Fuente: Soto Castro et al., 2014.

Entre 20 y 30 años	Nacido en 1975, teniendo entre 29 y 31 años cuando cometió las agresiones
Complexión delgada, lo que le hace parecer más alto. Está más cerca de los 1,70 que de los 1,85	1.75 m. de estatura
Inteligencia media-baja	No concluyente
Estudiante de Formación Profesional o trabaja como montador (aluminio, aire acondicionado, muebles...)	Repartidor de productos de imprenta hasta que fue despedido
Vive en una localidad cercana a Madrid o en un distrito colindante a los elegidos para las agresiones, M. o SB	Vive en G., localidad colindante con Madrid.
Tanto si es estudiante como trabajador, no es muy aplicado	Fue despedido por no entregar los pedidos en tiempo y por ausencias injustificadas del trabajo
Dispone de vehículo, posiblemente un vehículo de segunda mano	Renault Megane de color azul
Vive en el domicilio paterno	Vive con su madre
No es un individuo responsable	Era incapaz de mantener un empleo
Es inseguro	No concluyente
Es pedófilo	Evidente por la victimología
En casa dispone de video consola	Si
Dispone posiblemente en su habitación de conexión a Internet (ADS-L) y frecuenta páginas pornográficas de contenido pedófilo Es posible que participe en algún tipo de foro o intercambio de experiencias y material pornográfico	No concluyente
Carece de la capacidad de empatizar con los demás	No concluyente
Posiblemente ha tenido algún tipo de relación abusiva con algún menor de su entorno	No concluyente

3. Escena del crimen

3.1 La escena del crimen según el método V.E.R.A y el “Criminal Profiling”

En el consiguiente apartado central, vamos a tratar la escena del crimen desde el punto de vista específico del perfil, es decir, el análisis que debe ser elaborado por el perfilador del lugar de los hechos y, conjuntamente con la información aportada por la investigación forense. La finalidad de dicho trabajo se fundamenta en la posibilidad de reconstruir los sucesos ocurridos en la escena del crimen, así como, señalar e identificar las conductas ejecutadas por el criminal, para consiguientemente, poder realizar cuantas inferencias sean posibles relativas a las características del mismo, posibilitando si posterior identificación por los cuerpos policiales (Jimenez, 2012).

Quedando así explicitado en el apartado anterior, el segundo bloque de información que emplea el método VERA para el análisis de los sucesos y hechos delictivos, es la escena en la que los mismos han tenido lugar. En términos generales, se considera que la escena del delito constituye toda aquella superficie espacial donde se ha producido un comportamiento por parte del agresor interactuando con la víctima en relación con el delito. Debido a la posibilidad de los investigadores de encontrar en la misma indicios físicos, que se conviertan posteriormente en elementos de prueba, esta escena o escenario es en su mayoría considerado el elemento más decisivo de toda la investigación criminal. Este hecho, proviene de la evidencia de que la escena constituye el lugar donde la interacción entre la víctima y el autor alcanza su máxima expresión, resultando de la misma una serie de rastros y elementos que mediante el empleo de las técnicas correspondientes podrán ser recogidos y analizados. Sin embargo, toda la importancia que contiene dicho factor concuerda con la dificultad, meticulosidad y rigurosidad que su abordaje requiere. Asimismo, y para empezar con su análisis es imprescindible entender la escena del delito como un concepto multidimensional, contemplando y valorando tanto la dimensión espacial (constituida por ejemplo por su ubicación, los elementos que la conforman, la relación con el entorno, etc.) como la dimensión temporal (siendo una escena distinta de noche o de día, en un día laborable o festivo, etc.) (Resnikoff et al., 2015; Soto Castro, 2017).

Es trascendental en todo este proceso, el modo en el que los investigadores y analistas planteen y conceptualicen la escena del crimen, entendiendo que no debe quedar reducida a un único espacio físico, debido a que, en un mismo cometido delictivo, en función de las interacciones conductuales entre el agresor y la víctima, pueden darse diversas localizaciones. Así, todas las escenas son potencialmente igual de relevantes, debiendo prestar atención tanto al lugar en el que se ha producido el primer contacto, que puede ser que se produzca en una ubicación distinta a la que se lleve a cabo la consumación del hecho; como en el último contacto entre el agresor y la víctima, así como en los desplazamientos donde pueden surgir o se pueden detectar nuevos indicios relevantes. Como tal, el análisis de la escena del crimen para el método VERA consiste en el análisis espaciotemporal de todos aquellos lugares que estén relacionados con el hecho investigado y en los que haya tenido lugar cualquier tipo de interacción entre la víctima, el autor y los testigos si los hubiera (Soto Castro, 2017).

El método en el que nos estamos basando distingue, independientemente del tipo de escena que abordemos, entre lugar de abordaje del autor a la víctima, lugar de

comisión del hecho y lugar de abandono de la víctima, del mismo modo que aquellos lugares de transición entre unos y otros. Asimismo, dicho análisis consistirá en averiguar el momento exacto o intervalo más preciso posible, en el que se consumó el hecho, así como los actos y conductas ejecutadas en los momentos y lugares en los que se produjeron (Jiménez Serrano, 2009).

3.2. Tipologías de escenas

La escena del crimen puede describirse coloquialmente como la localización elegida por el autor del delito para la comisión del mismo. Las escenas pueden ser varias si el asesino ha usado varios lugares desde que establece contacto con la víctima hasta que la abandona. Existen una diversidad de escenas en función de los criterios que empleemos para clasificarlas. Atendiendo al contacto que se lleva a cabo o produce entre el agresor y la víctima, podemos distinguir tres tipos de escenas (Turvey, 2011):

- Escena primaria: La escena primaria constituye aquella en la que se produce el mayor contacto entre el agresor y la víctima, donde se invierte más tiempo y donde se realizan el mayor número de agresiones a la víctima. Debido a todas las características descritas se convierte en una escena trascendental a nivel de pruebas forenses y del *criminal profiling*. Es posible además que de la misma resulte el hallazgo del cadáver (Jiménez Serrano, 2009).
- Escena secundaria: La escena secundaria es aquella en la que la interacción que se produce entre el agresor y la víctima es en menor cantidad que en la primaria. En un mismo hecho delictivo pueden resultar diversas escenas secundarias, y si en las mismas, es donde se abandona el cadáver, será a la vez escena secundaria y de abandono del cuerpo (Jimenez, 2012).
- Escena intermedia: esta escena resulta de la transición entre la escena primaria y aquella en la que se produce el abandono del cuerpo. Constituye un tipo de escena secundaria cuya finalidad reside habitualmente en el traslado del cuerpo, desde la escena en la que se produce el hecho hasta aquella en la que se abandona el cuerpo. Es fundamental analizar la transferencia que puede surgir o se puede producir desde la escena primaria

hasta esta, y de esta a aquella en la que se abandona el cuerpo (Jiménez Serrano, 2009).

La identificación y el análisis correcto y adecuado de las escenas en las cuales haya tenido lugar la comisión del hecho delictivo, es trascendental para la posterior reconstrucción de lo sucedido, así como, para la búsqueda de evidencias y localización de datos que permitan la detención del autor de la ilicitud (Douglas et al., 1986).

Como hemos antedicho, el método VERA no considera que ciertas escenas tienen una mayor importancia que otras, y esto se debe a que todos los actos, ya sean de preparación, consumación o de huida, conforman la totalidad del delito, y arrojan información que puede constituir fundamental para obtener el perfil completo del agresor y cerrar adecuadamente la investigación. Quedando estipulado y focalizándonos en la actuación y el procedimiento del método VERA, sabemos que el mismo distingue varias escenas en función de las acciones que se lleven a cabo o desarrollen en cada una de ellas. De esta manera, podemos encontrar el lugar de abordaje de la víctima, el lugar de consumación del hecho delictivo, el de abandono, y todas aquellas de transición entre las anteriores, o todas en las que pueda haberse producido una interacción entre el agresor y la víctima (Soto Castro, 2017). Es imprescindible contemplar que de cada una de las conductas exhibidas constituirá el resultado de un conjunto de decisiones tomadas por la persona que las ha realizado. Asimismo, y en la medida en la que detectamos la conducta e inferimos la decisión de la cual deriva, podemos hipotetizar acerca del modo en el que el autor se realizó, pensó y planeó el hecho, su manera de pensar, resolver problema, etc. Es decir, seguir este proceso para llegar a establecer hipótesis sobre el agresor ya que conocer su modo pensar y actuar nos puede llevar a conocer su modo o manera de ser (Soto Castro, 2017) .

La conocida como **escena de abordaje**, es aquella que plasma la información relativa a la posible existencia de contacto inicial entre el agresor y la víctima. Esta escena engloba el primer contacto entre el agresor y la que ha decidido que constituirá objeto de su acto delictivo. El análisis de la misma, reside de especial importancia, debido a que la decisión que toma el agresor de abordar a la víctima implica que el lugar le proporciona una cierta superioridad y aumenta la probabilidad de contacto, a no ser que sea fruto de un impulso, en cuyo caso la mera presencia de la víctima hubiese funcionado como desencadenante (Soto Castro, 2017). Consecuentemente, es fundamental, averiguar el modo de abordaje, debido a que

cada uno de ellos, supone una estrategia en primer lugar de acercamiento y, posteriormente de contacto entre el agresor y la víctima. Una vez se produce el contacto ya sea por sorpresa, engaño, etc., es necesario mantener a la víctima controlada para asegurar así el éxito del ataque. Los métodos de control pueden ser varios, como, por ejemplo: amenazas, contención física, etc. Asimismo, la escena de abordaje es aquella en la que se materializa especialmente la conducta del agresor a la hora de seleccionar a la víctima, ya sea aleatoriamente, o en base a unos parámetros establecidos. Es por ello, que surge la necesidad de recalcar la importancia del análisis y recolección de datos en la misma (Janosch González & Soto Castro, 2019).

Siguiendo con el proceso iniciado en la toma de contacto encontramos, la **escena de consumación**, que constituirá aquel lugar donde el autor perpetrará el delito. Una vez abordada la víctima, procederá al desplazamiento, o no, a la escena de consumación, y tenga éste lugar o no, siempre habrá una determinada cantidad de interacción entre la víctima y el agresor. Dicha interacción no provendrá en su totalidad de la ejecución delictiva, sino que, parte de la misma derivará de elementos cuya misión sea para facilitarla. Por ejemplo, en caso de que se pretenda llevar a cabo una agresión sexual, lo más frecuente, es que previamente se entable algún tipo de intercambio verbal de cualquier tipo. Lo lógico es que sea la escena de consumación en la que se produzca la mayor interacción entre el agresor y la víctima, y que los efectos resultantes de la misma constituyan los más lesivos. En dicha escena se materializará el que constituirá objetivo último del autor, siendo expresada su motivación en las conductas realizadas, y residiendo imprescindible la detección de cualquiera de las mismas para entender la sucesión de actos (Gil, 2021; Soto Castro, 2017). Al mismo tiempo, nos proporcionara información relativa al empleo de herramientas por parte del agresor, ya sea para controlar o agredir a la víctima, y que se traducen del mismo modo en la motivación de sus actos, debido a que el empleo del medio para el alcance del objetivo, habla de las pulsiones íntimas del autor a las que podemos acceder realizando inferencias acerca de la conducta. En este caso, y como variable fundamental, encontramos el tiempo, ya que cuanto mayor sea el contacto entre el agresor y la víctima, más posibilidad de un mayor intercambio conductual y físico, además de un incremento en la probabilidad de que las circunstancias varíen y aparezcan testigos, o actores que frustren o presencien el hecho (Soto Castro, 2017).

En esta línea, consiguientemente nos focalizaremos en la escena en la que, como cuyo nombre indica, tendrá lugar el último contacto entre el agresor y la víctima, la

escena de abandono de la víctima. Establece el momento temporal en que ambos sujetos se separan, habiéndose consumado el delito o resultando frustrado. Las diferentes situaciones que pueden darse podrían encasillarse en dos grandes categorías. La primera de ellas, englobaría aquellas en las que la víctima sigue viva, donde se estudiará el estado físico y mental de la misma, así como, las acciones del agresor a la hora de dar por concluida la relación. Ya sea porque ha culminado el plan o porque algo le ha impedido llevarlo totalmente a término. O, por otro lado, aquellas en las que la víctima es encontrada sin vida, en cuyo caso, el cadáver es dispuesto en base a los intereses del agresor, impidiendo cualquier relación entre ellos para no ser finalmente identificado. Se analizarán y tendrán en cuenta, del mismo modo, que, en las escenas postuladas anteriormente, todos los actos que se hayan producido y detectado, siendo evidente que las conductas no podrán ser detectadas del mismo modo si existe la presencia de la víctima o un testigo o no. En el caso de que la víctima no pueda relatar informaciones relevantes del autor, nos focalizaremos en el análisis de la escena, observando la disposición del cuerpo, los elementos que conforman esa disposición, el lugar elegido, el momento, etc. Las variaciones son infinitas, pero una vez localizado el cuerpo o el lugar donde, según los testimonios de la víctima o testigos, se produjo la separación entre la víctima y el agresor, se analizará exhaustivamente para saber porque fue la elección de ese preciso lugar y momento para la disposición de la víctima o su abandono. A medida que vamos respondiendo a esta pregunta, seremos capaces de ir reconstruyendo los hechos e inferir las características del autor (Jimenez, 2012; Soto Castro, 2017).

Como queda explicitado en la primera clasificación, de manera independiente a las tres escenas mencionadas, que pueden coincidir entre sí, es necesario tener en consideración aquellas que sirvan de transición entre unas y otras en los casos en los que haya tenido lugar algún desplazamiento entre el autor y la víctima. Estas son denominadas, como en la clasificación anterior, **escenas intermedias**, y requieren de un desplazamiento, es decir, recorrer un determinado territorio con diferentes posibilidades de traslado. Este hecho implica a su vez la realización de conductas, algo muy relevante para el análisis psicológico propuesto por el método VERA. En los casos por ejemplo de agresión sexual, es frecuente que el agresor aborde a la víctima en un lugar y la obligue a desplazarse a una zona más discreta e íntima. El tiempo que transcurre en estas escenas de transmisión, implica unas conductas entre agresor y víctima añadidas, y ello da pie a la inferencia de motivaciones, por ello deben ser adecuadamente analizadas. A pesar de que no se incluya en la reciente categorización hay escenas que, aun siendo imprescindibles para el esclarecimiento del hecho, quedan fuera, debido a la carencia de interacción

comportamental entre autores, como por ejemplo el domicilio del autor del delito. La información proveniente del domicilio del auto, será muy importante para el analista, pero no se incluirá en el apartado de escena del delito, sino en el de autor (Soto Castro, 2017).

A pesar de no haber sido introducida como tipología principal, y como un tipo especial de escena, encontramos las **escenas simuladas**, aquellas que el perpetrador del delito habrá manipulado con algún objetivo, para confundir la investigación policial o dirigirla lejos de su identificación. De algún modo u otro, y tanto si existe una previa relación entre la víctima y él o no, el autor tratará de romper cualquier tipo de conexión con su persona y con la comisión del hecho delictivo. Otro motivo por el cual el agresor podría recurrir a la alteración o manipulación de la escena, sería la transmisión de un mensaje a los investigadores o medios de comunicación, mediante la disposición de los elementos de la misma. Este caso, torna generalmente compleja la investigación, ya que el mensaje no tiene que dirigirse con obligatoriedad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sino que puede encaminarse hacia cualquiera, incluso cobrar sentido exclusivamente para el autor de los hechos. El analista deberá hacer frente a estas escenas exactamente del mismo modo que aquellas que no han sido manipuladas, intentando detectar las conductas involucradas e inferir las motivaciones detrás de las mismas, para la consecución posterior de indicios físicos que las sustenten (Nalvarte, 2018).

Finalmente, y teniendo claro que el análisis de la víctima se realiza en otro apartado del método, se incluye en la escena del delito, el cuerpo de la víctima como espacio físico en el que el agresor explicita y plasma ciertas conductas guiadas por motivaciones o intenciones intrínsecas. Es aquí donde tienen sentido las heridas que el autor ha infligido a la víctima, ya que, por unos motivos determinado, ha decidido emplear un arma y no otra, sus manos, castigarla con puñetazos o golpes, etc. Como ya sabemos, las conductas expresan una intención y en un mismo cuerpo (víctima, podemos encontrar varias, cada una, con su motivación subyacente. Por ello, cada herida o rastro localizado en el cuerpo de la víctima, será susceptible de ser analizado psicológicamente. En definitiva, la configuración y los límites del cuerpo humano como espacio físico, pueden ser analizados psicológicamente, como cualquier espacio físico relacionado con el delito. En aquellos casos en los que la víctima sea hallada sin vida, la autopsia revelará las acciones ejercidas gracias al labor del médico forense (Soto Castro, 2017).

3.3 Inspección técnico ocular

Como queda citado anteriormente, la escena del crimen constituye uno de los elementos clave para la elaboración de un perfil criminológico. Ante la comisión de un hecho delictivo, se ponen en marcha una serie de estamentos para la realización de la investigación criminal y el esclarecimiento del que, cómo, cuándo, dónde y quién lo cometió, estos son, la autoridad judicial y la policía. Aquellos cuya finalidad residirá en objetivar las circunstancias y los culpables, constituirán los investigadores del cuerpo de policía y los técnicos-científicos (forenses) del cuerpo de policía u otras instituciones públicas o privadas. El posterior análisis del perfilador, se fundamentará en gran parte, en los informes realizados y, por lo tanto, deben ser capaces de entender todas las informaciones que los mismos contienen. Por lo tanto, resulta básico para la elaboración de un perfil conocer que trabajos de procesamiento se realizan en la escena del crimen, que indicios suelen obtenerse, como se trabaja y que información deriva de su análisis (Jimenez, 2012).

Ante la denuncia de un hecho, la autoridad judicial que se presenta en el lugar de los hechos realiza las primeras actuaciones delimitando una determinada área para la protección y preservación de todas las evidencias físicas y/o biológicas que se encuentren en la zona evitando su posible pérdida, destrucción o contaminación (Hernández González, 2015). Una vez la policía ha llegado al lugar de los hechos, se ejecuta una observación general de la situación, fijando la misma a través del empleo y uso de medios como la fotografía y los videos de todos los lugares de la escena. En dicho momento, se procederá a la identificación tanto de la víctima como de posibles testigos. En este punto inicial de la investigación, pero no menos importante, se preservará la protección y seguridad de la escena hasta la llegada de los oficiales encargados de la misma, quienes documentarán, todas las observaciones y actividades que se realicen en el lugar protegido, así como, determinarán los recursos de la denominada policía científica a los que necesitarán recurrir (Malca Fernández, 2020).

La inspección técnica ocular del lugar del hecho, es la primera y más importante diligencia que debe realizarse ante un hecho criminal o delictivo. El objetivo de la misma, reside en la demostración de la comisión de un delito, así como, la identificación de su autor y la elevación de los indicios, rastros y huellas al rango de prueba judicial (Gastón Esteller, 2011). El equipo encargado de la misma, debe establecer las características del delito, acotándolo lo máximo posible al tipo penal inicial, proporcionando información sobre las vías de investigación que debe

estipularse para evitar la destrucción de las pruebas, o bien la huida de los culpables(Malca Fernández, 2020) .

Posteriormente, se procederá a la localización e identificación de las evidencias materiales en la escena del crimen, que es iniciada con su observación. En función de las observaciones iniciales, y contemplando la naturaleza del hecho, las posibles hipótesis, así como, todas aquellas características que puedan conformar elementos de prueba, se establecerá una estrategia de búsqueda, recogida y envío de indicios metódica y adaptada al contexto. Es posible la necesidad de recurrir durante la inspección ocular a procedimientos orientados a la detección de pruebas materiales, como por ejemplo, el empleo de polvos o productos químicos para la revelación de huellas y la visualización de rastros de sangre (Jimenez, 2012). Como hemos estipulado, es imprescindible la fijación para el mantenimiento de las cosas u objetos de investigación, ya que, si posteriormente los mismos resultan alterados, se pueda tener constancia de cuál era su estado original. La fijación, puede efectuarse de manera escrita, fotográfica, planimétrica o con la realización de videos que narren a la vez que señalen y muestren las imágenes de la escena. Una vez fijadas adecuadamente las evidencias, es necesario el empleo de métodos válidos de recogida y embalaje, como serían, la cinta adhesiva, la pinzas, bolsas o cajas, etc., (Malca Fernández, 2020).

Ser capaz de categorizar las evidencias de la escena de un crimen, y elegir aquellas que son relevantes, constituye uno de los desafíos más complicados de la fase de reconocimiento y recogida, por ello, y siempre que sea posible, recoger los indicios en el contexto en el que se enmarcan originariamente, es decir, directamente de la escena del crimen, resulta más eficaz y eficiente (Gastón Esteller, 2011). De todos modos, y en función de la complejidad del caso, puede ser aconsejable realizar una recogida a gran escala, y posteriormente, en una etapa ulterior seleccionar aquellas más contundentes y aclaratorias. Una vez elaborada la recogida de las evidencias, será necesaria la decisión de determinar aquellos elementos que puedan aportar información más trascendental, y/o los que tengan más posibilidades de derivar en resultados analíticos óptimos, que tendrán preferencia a la hora de ser entregados al laboratorio forense (Jimenez, 2012). El consiguiente transporte o envío de las evidencias al laboratorio previamente al análisis de las pruebas es un trámite esencial. Hay que asegurar en todo momento la preservación de las pruebas, por ejemplo, mediante un ambiente fresco y seco, un control adecuado, el medio de transporte etc. (Maguiña Yta, 2018).

En este sentido, es imprescindible probar que la evidencia que finalmente se presenta, es aquella recogida en la escena, es decir, realizar un procedimiento establecido por la ley destinado a preservar la validez y fuerza probatoria de las evidencias, denominado cadena de custodia. Citando textualmente las palabras de Badilla, la cadena de custodia *“es el procedimiento de control que se aplica al indicio material relacionado con el delito, desde su localización por parte de una autoridad, hasta que ha sido valorado por los órganos de administrar justicia y deja de ser útil al proceso, y que tiene como fin no viciar el manejo que de él se haga para evitar alteraciones, daños, sustitución, contaminación, destrucción, o cualquier acción que varíe su significado original”* (Badilla, 1999) . En definitiva, la cadena de custodia requiere de una extracción adecuada de la prueba, la preservación de la misma, su individualización mediante la señalización y registro correspondiente, el transporte apropiado de la misma, así como, su entrega controlada (Jimenez, 2012).

Ente los indicios que pueden localizarse en la escena, y que deberán ser posteriormente recogidos y analizados, encontramos los **indicios biológicos**. Dicho nombre se les atribuye debido a su proporción de un ADN, es decir, al ser portadores de restos celulares permiten la identificación del sujeto al que pertenecen. En base a este criterio de inclusión, este grupo incluye vestigios dispares, como los expuestos a continuación (Jimenez, 2012):

- Sangre, saliva, semen y otros fluidos biológicos
- Pelos y piel
- Restos de vegetales y animales
- Materiales u objetos de procedencia animal o vegetal

Al poseer una naturaleza tan diversa, cada uno de ellos requiere de la aplicación de métodos específicos y adaptados a sus características. Los laboratorios, disponen en la actualidad de técnicas capaces de extraer información de muestras mínimas, es por ello, que en la fase de búsqueda en la escena, debe disponerse de los medios necesarios para detectar aquello que se ve, lo que se ve menos, e incluso, lo que no se ve (Jimenez, 2012).

Por otro lado, podemos encontrar **indicios lofoscópicos**, siendo la lofoscopia la ciencia que estudia las crestas papilares con el objetivo de identificar a su portador. En el interior de dicha ciencia, podemos encontrar el estudio de las yemas de los dedos, de la palma de la mano, de la planta del pie, de los orificios sudoríparos en las crestas, etc. La elección de las crestas como objeto de estudio y análisis, reside

en su elevado poder identificativo configurado en tres características principales: la perennidad, la inmutabilidad y la diversidad.

Generalmente en la escena se pretenderá localizar aquellas huellas latentes, es decir, que no son observables a simple vista, y que pueden clasificarse en porosas o no porosa según la superficie sobre la que se encuentren. En función de la misma se emplearán una especie de polvos u otros, magnéticos o no magnéticos, pudiendo con otros contrastar mediante el empleo de color el de la propia superficie. Otro tipo de revelado recae en el empleo de químicos como el cianocrilato y la ninhidrina. El tiempo que la huella permanecerá inalterada dependerá del clima, el objeto en el que se encuentre y el tipo de huella de la que se trate (Jimenez, 2012).

Sin entrar en más detalles, y siendo conscientes de que, ante la presencia determinante de los indicios en este apartado expuestos, el análisis psicológico quedaría en un mero plano de apoyo o sustento, exponemos simplificada, otros tipos de indicios o evidencias físicas:

- Toxicológicos: drogas ilícitas, medicamentos, análisis bromatológicos en alimentos y bebidas, venenos, alcoholes, etc. (Iguala, 2020)
- Físico-químicos: metales, incendios, laboratorios clandestinos, explosivos, pinturas, oleos, combustibles y derivados (Iguala, 2020)
- Armas (Balística): de fuego, blancas, contundentes, químicas o biológicas (Iguala, 2020)
- Documentos (Documentoscopia): públicos y privados, como, por ejemplo, pasaportes, DNI, etc. (Iguala, 2020).

3.4 Análisis psicológico de la escena del delito

El análisis de cada una de las escenas es imprescindible, debido a que todas ellas aportan su propia información, desde una perspectiva psicológica, sobre lo que ha podido considerar el agresor para tomar sus decisiones; y a partir de ahí, realizar las inferencias necesarias relativas a la posibilidad de que el lugar pueda convertirse en escena del delito, así como, su relación con el autor. La escena finalmente elegida por el autor, requiere que previamente haya habido un estudio de la misma, en el caso de que la comisión del hecho delictivo haya sido premeditada; o bien, puede sugerir que la actuación fue impulsiva, y, por lo tanto, se guiaba por la oportunidad. De un modo o de otro, el agresor ha decidido estar en ese momento en ese espacio,

y ello, implica que el estudio de esos espacio-tiempo por parte del analista le permitirá hallar y establecer relaciones entre el mismo y el inductor del delito (Soto Castro, 2017)

Quedando arriba mencionado, la investigación relativa a la escena del crimen deberá residir enfocada de tal modo que permita responder a las siguientes preguntas: ¿Por qué en este momento? ¿Por qué en este lugar? Cuando hablamos del análisis de la escena del crimen mediante el empleo de la técnica de la perfilación criminal, simplificada y aplicada mediante el método V.E.R.A, esta debe ser considerada como un área multidimensional, acotada por un espacio físico e integrada por determinados rasgos espaciales, como su localización o las conductas realizadas dentro de la misma (Gil, 2021). Además, y a sabiendas de que un mismo espacio puede cambiar en función del momento en el que se encuentre, también es imprescindible el análisis espaciotemporal de todos los espacios que, de una manera u otra, estén vinculados con el crimen cometido, a la par que aquellos lugares en los que haya existido interacción (Jiménez Serrano, 2009).

Asimismo, y como estipuló Juan Enrique Soto, el método V.E.R.A analiza y estudia la escena de abordaje, la escena de consumación y la escena de abandono de la víctima como escenarios primarios, y, además, el cuerpo de la víctima como escenario, así como, las posibles escenas simuladas. Resulta factible encontrar evidencias conductuales en cada una de estas escenas por haber existido interacción entre el agresor y la víctima. Los comportamientos que el agresor manifieste en cada una de las escenas, irá acompañado de las intenciones, elecciones o decisiones que el mismo haya tomado, dándonos pistas sobre como conceptualizar su personalidad, y consiguientemente, formular las hipótesis que puedan derivar en la formulación de un perfil psicosociológico (Gil, 2021).

La fuente principal de datos de la escena del crimen proviene de la inspección ocular. transcurriendo su estudio desde los policías judiciales, hasta los miembros de la policía científica, como los propios encargados del análisis de la conducta. Es evidente que serán los vestigios físicos que puedan localizarse en la escena los que fundamentarán la mayor parte de las inferencias que se realicen sobre las diferentes escenas analizadas. De este hecho surge la importancia y necesidad para los analistas de la conducta de acceder a los informes periciales que obren en la investigación. A pesar de ello, y debido a un escrutinio significativamente diferente, el analista de la conducta debería realizar su propia inspección ocular, adaptando los mismos elementos empleados por la policía científica en la búsqueda de evidencias

físicas, a las psicológicas. Entre los factores a investigar se incluyen todas aquellas circunstancias en base a las cuales se conforman las escenas, tales como, el lugar, las posibilidades de acceder al mismo, el momento, vías de escape, existencia de testigos, transporte, etc. Todos estos elementos son los que identifican ese determinado lugar en un determinado momento, y su análisis por parte del investigador psicológico, deberá reproducir o intentar captar la escena más parecida que el agresor tenía en su mente para posteriormente inferir que es aquello que condicionó su actuación. Es aconsejable que la inspección psicológica, sea realizada por al menos dos analistas, para que sea más fácil detectar las conductas y los detalles, recreando los actos desde su perspectiva (Soto Castro, 2017).

Es imprescindible que los analistas acudan a las diferentes escenas con la mayor rapidez posible, antes que los indicios o vestigios se vean afectados por el paso del tiempo o sean manipulados por otros investigadores. En caso de que no sea posible, su investigación deberá residir fundamentada en el material videográficos y los informes ya existentes, asegurando que los datos provenientes de los mismos sean verídicos y no puedan dar lugar a inferencias erróneas o sesgadas (Budner, 2018; Soto Castro, 2017).

En el caso de que se trate de un asesino en serie, cada una de las escenas de las agresiones o acciones cometidas, deberá ser analizada detalladamente como si fuese la única, y se intentaran localizar patrones espaciales y temporales de comportamiento que puedan indicar las características del autor. En general, se trate del delito que sea, el analista deberá relacionar cada una de las escenas de los demás delitos, detectando regularidades entre las mismas y averiguar que las ha convertido en ubicaciones en las que se ha producido un hecho criminal. En caso de detectar alguna regularidad, la misma puede emplearse como sugerencia de tipo operativo para organizar dispositivos de localización e identificación del posible agresor, previniendo nuevos delitos y la existencia de nuevas víctimas (Soto Castro, 2017).

4. Caso Práctico.

4.1. Presentación del caso

El triple crimen de Burgos, uno de los crímenes sin resolver más atroces de nuestro país tuvo lugar en la provincia de Burgos la noche del 7 de junio del año 2004. En la fecha estipulada, la conocida como familia Barrio fue brutalmente asesinada en su propio domicilio. Las víctimas del hecho delictivo fueron: Julia Dos Ramos, Salvador Barrio y Álvaro Barrio, la madre, el padre y su hijo menor respectivamente. La masacre relatada quitó la vida a prácticamente una familia al completo, a excepción del hijo mayor, Rodrigo Barrio, quien, debido a sus estudios en un internado ubicado a varios kilómetros, no se encontraba aquella noche en el domicilio.

En la residencia familiar, ubicada en la calle Jesús María Ordoño, residían habitualmente Julia y Álvaro, pues Salvador acudía únicamente los fines de semana y el hijo mayor, como hemos mencionado, se encontraba internado. Al día siguiente del terrible suceso, familiares de las víctimas, acudieron al domicilio para visitar a la familia, pero se encontraron la escena más terrorífica que pueda ser imaginada. Salvador, residía asesinado en la cocina con un total de 50 puñaladas; Julia, fue hallada muerta en el dormitorio conyugal, con otras 17 puñaladas que la mantenían sujeta a la cama; y Álvaro, se situaba en el pasillo contiguo a la puerta de su propia habitación, con 32 puñaladas asestadas. Las 3 víctimas constaban además de una cuchillada en el cuello realizada post mortem.

Con respecto al agresor se confirmó que el mismo mantenía un vínculo con la familia Barrio, debido a su entrada en el escenario del crimen sin el empleo de ningún tipo de fuerza para el acceso. El autor, no pudo más que acceder por la entrada principal, siendo poseedor como tal, de unas llaves de la casa.

Expuestos los anteriores datos, y relatando un caso que sigue sin resolverse a día de hoy, La gran complejidad del mismo, deriva de la ausencia de evidencias biológicas en la escena del crimen. Más allá de una casa totalmente ensangrentada no se encontró ninguna prueba excepto un único vestigio recabado que consistía en la huella de una zapatilla, localizada en la puerta de la habitación de Álvaro. Inicialmente Rodrigo, el hijo mayor de 16 años, fue puesto a disposición judicial en el año 2007 por la supuesta presencia de evidencias suficientes para demostrar su autoría y tras haber descartado varios sospechosos. Debido a la posterior consideración de que las pruebas eran finalmente insuficientes para continuar por esa vía de investigación, fue puesto en libertad 3 días después.

10 años después, en 2014 y sin ningún rastro consistente, el vecino del domicilio familiar, denominado Ángel Ruiz paso a constituir el foco principal del crimen. A partir de ese momento, empezaron a surgir multitud de conjeturas con respecto a la autoría, pero todas ellas estaban repletas de incongruencias y contradicciones. Lo único que finalmente se concluyó de la terrible tragedia, fue que el autor, fuera quien fuera, exhibió una gran habilidad criminal y un elevado intelecto que le brindaron la libertad hasta día de hoy.

El objetivo del consiguiente apartado persigue el empleo de la perfilación psicológica criminal, en concreto, del método V.E.R.A, para el esclarecimiento de un delito, caracterizado por una inexistencia o escasez de pruebas, y centrado en el análisis del escenario del crimen.

4.2. Análisis de la escena a partir del método V.E.R.A

A continuación, y siguiendo las diversas tipologías, así como, el requerido análisis mediante el método VERA estipulado en el punto anterior, describiremos en términos generales las características del domicilio en el que ocurrió el triple crimen, valorando las diferentes escenas, y partiendo de que el mismo fue cometido en la calle Jesús María Ordoño Nº14 piso 5ºA, en el intervalo establecido entre las 5:00 y las 6:00 de la madrugada.

La escena estipulada no comprenderá exclusivamente aquellos espacios o departamentos en los que los cuerpos hayan sido hallados, sino que deberán, analizarse y contemplarse varios emplazamientos, especialmente porque el confrontamiento entre el agresor y particularmente Salvador y Álvaro, fue modificándose en el acto. Por lo tanto, y a sabiendas de la existencia de dichos movimientos, será necesario contemplar nuevas escenas que pueden llegar a aportar información crucial a la investigación policial. Es relevante recordar que los cuerpos de las tres víctimas fueron localizados en escenarios distintos, con una cantidad de heridas desiguales, constituyendo una actuación por parte del agresor caracterizada por la heterogeneidad y las motivaciones distintas hacia cada una de las víctimas. Este hecho podría revelar o aclarar la dudosa existencia de un vínculo entre el agresor y los agredidos.

Siguiendo la línea teórica estipulada en el apartado focalizado en la escena del crimen, tenemos constancia del modo en que el método VERA desliga la escena del delito en diversos lugares y escenarios que exponemos a continuación:

Escena de abordaje

Aquella en la que el agresor decide entrar en contacto con la víctima. La misma se conforma en la vivienda de la familia Barrio en Burgos. Dentro de la misma, el primer contacto fue con Salvador y posteriormente con Julia, en el dormitorio matrimonial, y finalmente con Álvaro, en su propia habitación. La posible comisión del triple crimen en cuestión, fue en gran parte debido al abordaje sorpresivo, repentino e inesperado, que le otorgó una ventaja significativa, enfrentándose a unas víctimas prácticamente indefensas. Una vez superada la entrada, sin ningún forcejeo ni acción alarmante, y jugando con el factor sorpresa y el asombro generado, el agresor ejerce el control sobre sus víctimas con un cuchillo y una barra de hierro que finalmente acabaran con sus vidas. De este modo, y debido a la ausencia de empleo de otros materiales como cuerdas, mordazas, amenazas verbales, etc., puede deducirse que el método de control empleado, fue la muerte directa mediante el empleo del cuchillo, lo cual nos permite concluir que la escena de abordaje y el método de control fue análogo en las tres diferentes víctimas. Como tal, el agresor presentaba probablemente pulsiones movidas por el odio que derivarían en el asesinato múltiple intencionado de Salvador, Julia y Álvaro.

Escena de consumación

La escena en la cual el autor comete el delito, coincide en este caso con la escena de abordaje, el piso en la calle Jesús María Ordoño. Debido al comportamiento altamente agresivo plasmado en la ejecución de los hechos, podemos objetivar que el agresor del triple crimen actúa con una motivación claramente homicida, logrando su objetivo o deseo de terminar con la vida de las tres víctimas. En el caso abordado, no podemos hablar de escenas intermedias, ya que no existe ni se produce desplazamiento alguno entre la escena de abordaje y la de consumación del hecho delictivo, dejando clara la intención de acabar con los miembros de la familia en un mismo lugar.

El método de control recurrido en esta escena también coincide con el empleado en la escena de abordaje, la barra y el cuchillo, siendo el último mencionada el arma blanca utilizada para agresor sistemáticamente y finalmente degollar a las víctimas. El triple homicidio se cometió en un rango de una hora, dedicando la mayor parte del

tiempo investido en el interior de la vivienda a Salvador, a quien atacó y golpeó primeramente con la barra. Asimismo, la interacción conductual y física establecida entre el agresor y el padre, fue mayor que con el resto de las víctimas. El patrón de heridas de Salvador fue el que mostraba una mayor agresividad e intencionalidad.

En esta escena de consumación, y a diferencia de la escena de abordaje, el agresor tuvo que desplazarse a la cocina tras Salvador, donde tras un grave enfrentamiento terminó con su vida. Los investigadores del caso, relatan que la puerta principal del domicilio donde se encontraron restos de ADN de Salvador en el pomo se encontraba cerrada, demostrando las habilidades del agresor para garantizar el éxito de su ataque. Las dos armas mencionadas no fueron encontradas, evidenciando que el autor entro y se fue portando las mismas.

Escena de abandono

Finalmente, el último contacto entre el agresor y la víctima tiene lugar en la escena de abandono. En el caso de Burgos, la escena de abandono vuelve a localizarse en el mismo espacio físico que la escena de abordaje y consumación, al no salir los sujetos en ningún momento del domicilio, y ser atacados, asesinados y abandonados ahí. Ninguna de las víctimas fue situada en una posición específica y todas se hallaban sin vida en la escena de abandono. Es relevante el detalle relativo al abandono de los cuerpos en el mismo domicilio, ya que puede referir un significado especial o para el agresor. Como relata el forense encargado del caso los cuerpos fueron hallados en la posición decúbito que les correspondía por las heridas infringidas, corroborando que el autor no tuvo intención de ocultar o ubicar artificialmente los cadáveres.

Escena simulada

Teniendo en cuenta, lo explicitado en el apartado introductorio de los tipos de escenas, podemos concluir que en el triple crimen no existe simulación alguna, al no haber dejado el agresor vestigio en la escena para que pudiera facilitar o derivar en su identificación (Nalvarte, 2018). En diversos años, se trató de resolver el crimen acudiendo al domicilio en busca de nuevos indicios, todo sin ningún resultado hasta el año 2007, donde advierten que alguien ha entrado en el mismo desplazando y recolocando las cosas de la investigación. Este hecho, empieza a acotar la relación y poner su foco en Rodrigo, que en su momento declaró no poseer llaves del domicilio, pero aun así había entrado en el mismo años después. A pesar de culminar que la escena del delito no fue simulada, a posteriori se produjeron

diversos cambios apuntando hacia la autoría de Rodrigo Barrio como agresor desconocido del triple crimen (Gil, 2021).

Como ya sabemos, el análisis de la víctima es realizado y acotado en el pilar relativo a la misma, pero el cuerpo de la misma, puede constituir uno de los ejes más significativos e informativos de la escena del crimen. El mismo es considerado como una representación de las motivaciones que han encabezado los actos del agresor. A pesar de que agredió y acabó con la vida de todas sus víctimas en el domicilio particular, las conductas que desempeñó sobre cada una de ellas fueron desiguales. En lo que respecta a Julia, la madre, el agresor pareció demostrar más piedad, con Álvaro como si se tratase de una persecución con el objetivo de alcanzar a su presa, y finalmente, con Salvador se comportó con mayor crueldad y ensañamiento. El arma como ya hemos mencionado fue empleada de igual modo en las tres víctimas, usando el arma blanca para asestar las apuñaladas y el conjunto de la agresión y la barra para ejecutar golpes sueltos. Con todos los datos expuestos, podemos concluir que la motivación oculta tras las lesiones fue distinta en función de la víctima que el agresor tenía delante, del mismo modo, que podemos afirmar que la finalidad del autor fue desde un inicio acabar con toda la familia.

Conclusión

La perfilación criminal como herramienta en la investigación del delito ha evolucionado a lo largo de los últimos años, culminando en una gran variedad de modelos con distintas metodologías. La creciente necesidad de dinamizar y sistematizar el uso de la técnica, así como, de establecer un marco teórico común, han derivado en la generación de modelos basados y fundamentados en el método científico, con el objetivo primordial y compartido de alcanzar un perfil del autor del delito, mediante el análisis del conjunto de evidencias psicológicas derivadas de sus actos, es decir, su huella psicológica.

Con la presente revisión, se pretendía identificar la situación de la perfilación criminal como técnica de investigación del delito y su configuración en el territorio español, focalizando el estudio en el método sistematizado de la técnica para su aplicación, denominado método V.E.R.A y elaborado por el Inspector Jefe Juan Enrique Soto en el seno del Cuerpo Nacional de Policía. Podemos afirmar que la técnica aúna los conocimientos del *criminal profiling* y pretende constituir un método objetivo y estable a lo largo de toda la elaboración de perfiles psicológicos, desde la recopilación de datos, pasando por la realización de inferencias y finalmente, la elaboración de hipótesis que configuren el perfil.

Más allá del método tradicional de investigación de delitos, basado en la detección, recolección y análisis de evidencias físicas que acaben sustentando una acusación; el nuevo enfoque aquí detallado, se fundamenta en el estudio de evidencias de tipo psicológico. El método V.E.R.A pretende alcanzar un modelo de investigación que se rija por la objetividad científica, posibilitando que los resultados obtenidos sean replicables por otros expertos, y, además, la creación de una herramienta que cumpla con las condiciones necesarias para ser instaurada en una organización policial.

En lo que refiere la aplicación del método descrito a la escena del crimen, ésta y su consiguiente análisis podría considerarse el factor más decisivo para toda la investigación criminal. En las escenas del crimen, se concentran todas aquellas interacciones producidas entre el agresor y la víctima, dejando un conjunto de rastros, elementos, que, con los conocimientos adecuados y la debida técnica, pueden ser detectados y recogidos para ponerse a disposición de la autoridad judicial. Como tal, y entendiendo la escena del delito como un concepto

multidimensional, se procederá a su análisis desde el punto de vista espacial y temporal, extrayendo todos aquellos datos que la hayan hecho única.

A pesar de la gran evolución y los óptimos resultados, aún es necesaria una gran labor para la consolidación del método como una herramienta de investigación policial. Encontramos en la actualidad que la técnica avanza y va perfeccionándose en aquellos casos complejos, sin esclarecer, que llegan a la Sección de Análisis de la Conducta del Cuerpo Nacional de Policía. El objetivo de los perfiles elaborados, es la comparación de los mismos con casos individuales que se presenten y se encuentren pendientes de esclarecer. El perfil elaborado funcionaría como una hipótesis inicial relativa al tipo de agresor que con más probabilidad ha cometido un hecho delictivo. De todos modos, es necesario señalar la dificultad que supone averiguar la eficacia y el peso que el análisis psicológico tiene en el resultado final de la investigación, debido a la difícil comprobación de los determinantes que las conclusiones que el método aporta o propone puedan ser. A pesar de ello, se ha demostrado su objetividad científica mediante los resultados acotados obtenidos en una gran variedad de casos.

Posteriormente, y a modo de plasmar la revisión bibliográfica en un caso real, la investigación ha culminado con la aplicación del método VERA al triple crimen de Burgos, que ha perseguido como objetivo último la generación de hipótesis sobre la escena del crimen. La consiguiente revisión contempla y se centra exclusivamente en el pilar del método que examina el escenario en el que se ha cometido un hecho delictivo. Como tal, y constituyendo una ardua tarea realizada por expertos con años de experiencia, se pretende centrar el foco de atención en un breve, pero detallado análisis de la escena del crimen, hipotetizando con respecto a diversos escenarios y especulando la posible identificación del autor, sin alcanzar la elaboración de un perfil psicológico completo del mismo.

De las hipótesis emitidas con respecto a las actuaciones del agresor en las diversas escenas culminantes, todas ellas, en el domicilio familiar, se concluye con certeza que el autor del triple crimen, pertenecía al núcleo familiar Barrios, siendo el sospechoso principal su propio hijo y hermano mayor. La posesión de un juego de llaves, el conocimiento de su rutina y la venganza plasmada en sus actos, así lo evidenciarían. El pequeño número de hipótesis realizadas podrían encajar con Rodrigo Barrios como autor material del delito. El desglose del método V.E.R.A me ha permitido, abastecerme del análisis de la escena y reconstrucción del crimen para aproximarme, en conclusión, hacia un perfil del autor del crimen.

Bibliografía

- Badilla, J. (1999). Curso de Administración y Procesamiento de la Escena del Crimen. *Escuela Judicial, Sección de Capacitación Organismo de Investigación Policial*.
- Budner, S. (2018). *El método VERA: el trazado de perfiles criminales*. La Mente Es Maravillosa.
- Bueno Garcia, D. (2012). *Perfiles Criminales. Presentación del método V.E.R.A.*
- Ceballos-Espinoza, F. (2015). La autopsia psicológica en la investigación criminal: De la praxis clínica al campo forense. *Estudios Policiales*, 11(1), 8–21.
- Chorro Romero, S. (2020). *Nociones Básicas De Perfilación Criminal*.
- Douglas, J. E., Ressler, R. K., Burgess, A. W., & Hartman, C. R. (1986). Criminal profiling from crime scene analysis. *Behavioral Sciences & the Law*, 4(4), 401–421.
<https://doi.org/10.1002/bsl.2370040405>
- Erradi Mesrar, N. N. (2019). *Aportación de la psicología al análisis de la conducta criminal*. 1–26.
- Gastón Esteller, M. (2011). La inspección ocular y su relación con el proceso penal. *Revista Skopein: Criminalística y Ciencias Forenses*.
- Gil, A. F. (2021). El triple crimen de Burgos. Análisis a partir del método V.E.R.A. *Revista de Criminología, Psicología y Ley*. Núm.6.
- Hernández González, C. A. (2015). *Importancia de la protección de la escena del crimen por parte de los servidores policiales de los diferentes servicios y unidades especiales de la policía nacional del ecuador*.
- Iguala, M. (2020). *Factores de la inspección de campo que determinan la calidad de los indicios y evidencias, en la escena del crimen* [Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología].
<https://repositorio.umecit.edu.pa/handle/001/2915>
- Janosch González, H., & Soto Castro, J. E. (2019). Agresiones sexuales cometidas por desconocidos en España: algunas características del agresor y algunos aspectos interactivos del crimen. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 19(19), 273–287.
<https://doi.org/10.5944/rdpc.19.2018.24417>
- Jimenez, J. (2012). *Manual práctico del perfil criminológico* (Lex Nova).
- Jiménez Serrano, J. (2009). Crime scene in the criminal profiling (I). *Quadernos de Criminología: Revista de Criminología y Ciencias Forenses*, 6, 37–44.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3064993&info=resumen&idioma=ENG>

- Maguiña Yta, M. (2018). Factores contaminantes en la escena del crimen que dificultan la investigación criminal, según percepción de peritos de la DIRCRI PNP 2017. *Universidad César Vallejo*, 126.
- Malca Fernández, S. J. (2020). Factores de inspección técnico policiales y la calidad de investigación de la escena del crimen en delitos de homicidio. *Univeridad Norbert Wiener*.
- Miranda, D. (2017). Introducción a La Perfilación Criminal. *British Journal of Cancer*, 7651, 1–17.
- Nalvarte, G. (2018). Aplicacion de tecnicas en el estudio sistematico de indicios biologicos reconocidos en la escena del crimen. *Universidad Inca Garcilaso de La Vega*, 1–105. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/344>
- Palma Ramírez, G., Arambula Díaz de León, M. L., & Hernández Rosalio, L. (2018). Técnica de Perfilación Criminal: Desarrollo, aplicación y fiabilidad. *Educación y Salud Boletín Científico de Ciencias de La Salud Del ICSa*, 7(13), 147–154. <https://doi.org/10.29057/icsa.v7i13.3481>
- Pérez Medina, B. (2018). *Perfilación criminal: revisión de la situación de la técnica en el contexto del territorio español*. <http://hdl.handle.net/10481/55454>
- Resnikoff, T., Ribaux, O., Baylon, A., Jendly, M., & Rossy, Q. (2015). The polymorphism of crime scene investigation: An exploratory analysis of the influence of crime and forensic intelligence on decisions made by crime scene examiners. *Forensic Science International*, 257, 425–434. <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2015.10.022>
- Romo, J., & Soria, M. Á. (2016). *Manual de perfilación criminal y análisis de conducta criminal* (Pearson).
- Ruiz Rodríguez, D. (2021). *La viabilidad de la aplicación de la perfilación criminal en la policía catalana*.
- Schlesinger, L. B. (2009). Psychological profiling: Investigative implications from crime scene analysis. *The Journal of Psychiatry & Law*, 37, 73–84.
- Soto Castro, J. E. (2017). *Manual de investigación psicológica del delito. El método VERA*. Ediciones Pirámide.
- Soto Castro, J. E., González Ordi, H., & Pérez Nieto, M. Á. (2014). La investigación psicológica de los delitos violentos. El método V.E.R.A. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 14, 51–78.
- Torres, C. (2016). *Perfiles criminales. Un estudio de la conducta criminal de los asesinos en serie*. Universidad de Salamanca, Salamanca, España.